



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia

Carrera 52 No. 42-73 – Teléfono 604 232 85 25 Ext 2602

j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

29 de agosto de 2023

Proceso:	ORDINARIO LABORAL
Demandante:	ROSAURA ARANGO FRANCO
Demandada:	COLPENSIONES
Radicado:	050013105002 20180084000
Asunto:	REMITE EXPEDIENTE CORTE SUPREMA

Dentro del presente proceso, la apoderada de la demandante, presenta memorial solicitando se decrete nulidad por indebida notificación de la sentencia de casación y todo lo actuado con posterioridad, hasta tanto se notifique la misma en debida forma.

Por no ser de competencia de este Despacho resolver la nulidad impetrada se ordenará remitir el expediente electrónico a la Secretaría de la Sala Laboral de la Honorable Corte Suprema de Justicia, para que dicha corporación decida la petición de la togada demandante.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:
Carlos Fernando Soto Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **314957ff398a16c3777325e941f7df8eddc0fb661feced00ede1ab23686074c**

Documento generado en 29/08/2023 01:41:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>